

Reporte sobre Barreras Comerciales Extranjeras 2024

Un documento emitido por la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) como parte de su **Reporte sobre Barreras Comerciales Extranjeras 2024**, que identifica obstáculos que afectan las exportaciones y la inversión de EE.UU. en diferentes países, contiene un análisis por país y sector, cubriendo políticas de importación, así como las barreras extranjeras más importantes que afectan a las exportaciones estadounidenses de bienes y servicios, incluidos los productos agrícolas y la propiedad intelectual estadounidense; la inversión extranjera directa de personas estadounidenses, especialmente si dicha inversión tiene implicaciones para el comercio de bienes o servicios; y el comercio electrónico estadounidense.

En esta edición 2024, México ocupa un lugar importante, y lo que señala no solo impacta al comercio bilateral, sino también a empresas mexicanas que participan en cadenas de suministro con Norteamérica.

- **Acuerdos comerciales:** Entrada en vigor del T-MEC en 2020, manteniendo arancel cero y añadiendo obligaciones laborales, ambientales y para pymes.
- **Barreras no arancelarias:** Notificación insuficiente de cambios regulatorios, aplicación inconsistente de requisitos en aduanas, restricción de puertos de entrada, y retrasos en permisos y registros sanitarios (COFEPRIS), así como la falta de optimización en las barreras tecnológicas de información.
- **Regulación de agroquímicos:** Restricciones y cuotas a la importación de glifosato y retrasos en registros de pesticidas y químicos.
- **Barreras técnicas:** Normas mexicanas en lácteos, pruebas de absorción específica en telecomunicaciones y requisitos duplicados de certificación.
- **Sanitarias y fitosanitarias:** Disputa por la prohibición de maíz genéticamente modificado en tortillas y masa, y acceso de papas frescas de EE.UU. a todo el territorio con la intervención de la Suprema Corte de México
- **Ley de bioseguridad:** Importancia de la ley de bioseguridad de México de los productos genéticamente modificados, y a su vez esto causa retrasos, aplicable a alimentos y materias textiles.
- **Propiedad intelectual:** Alta disponibilidad de productos pirata y falsificados, débil aplicación de la ley, problemas con marcas registradas de mala fe, y falta de reglamentos para leyes recientes.
- **Servicios:** Obstáculos a proveedores de pagos electrónicos y telecomunicaciones, altos costos de espectro y concentración de mercado.
- **Inversión:** Política energética que prioriza a CFE y PEMEX, restricciones a inversión extranjera en litio y otros sectores estratégicos, y subsidios condicionados a exportaciones.
- **Competitividad en cadena de suministros:** Se mencionan los decretos que México ha implementado para la exportación de ciertos sectores y la preocupación en el fomento a la competitividad en la cadena de suministro a través de subsidios.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Desarrollo de Negocios

TLC Asociados S.C.

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.